

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.297 · 1992

LEY 11.297

Boletín Oficial, 24 de septiembre de 1992 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.297

LEY 11297

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial la actividad cultural que desarrolla la Asociación "Música en San Martín", y el "Museo de Artes Plásticas del partido de General San Martín", de la ciudad homónima.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.297. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).